

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, mayo 04 de 2009

Licenciada

Ana Francisca Ordoñez de Molina

Ministra de Educación

Su Despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado la Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Renglón Presupuestario 262, Combustibles y Lubricantes, asimismo las pruebas de cumplimiento de los procedimientos utilizados para el control de Vehículos, practicada a La Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad del estado de ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de la aplicación de los ingresos y egresos del año 2008, como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGO No. 1

Vehículos no Asegurados

Derivado de las pruebas de cumplimiento efectuadas en el área de vehículos, de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, se determinó que cuatro vehículos de cuatro ruedas y cuarenta y cinco vehículos de dos ruedas no se encuentran asegurados contra robo y otros daños.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación, cumpla con su responsabilidad de implantar el control interno y de emitir los reglamentos o normas específicas respecto al control y manejo de vehículos, aunado a la elaboración del anteproyecto de presupuesto y Plan Operativo Anual, para que se incluyan los seguros de todos los vehículos de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango.



GOBIERNO DE ÁRVARO COLÓN
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



HALLAZGO No. 2

No se utiliza Bitácora de uso de los vehículos de 2 ruedas

Derivado de las pruebas de cumplimiento efectuadas a los vehículos, propiedad de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, se determinó que los vehículos de 2 ruedas, no cuentan con bitácora de viaje, donde se registre el control de los viajes que realizan los vehículos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación, gire sus instrucciones al encargado de vehículos, para que de manera inmediata se implemente el uso de una bitácora de donde se registre como mínimo: 1) Número de placa; 2) Kilometraje inicial, kilometraje final y kilometraje total para cada comisión; 3) Valor en quetzales del combustible; 4) Descripción de la comisión para la que se utilizará el combustible; y 5) Nombre y firma de la persona que recibe el combustible y el vehículo.

HALLAZGO No. 3

Vehículo donado sin documentación Legal

Al efectuar la evaluación del Control Interno de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el período 2008, se verificó que existe un vehículo sin título de propiedad que fue donado y trasladado por la dependencia Cuerpo de Paz, al Ministerio de Educación y a esta Dirección.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación y al Coordinador de la Unidad de Planificación y Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango Administración Financiera UPAF que: Se inicie el trámite de la documentación legal para la circulación del vehículo y que a la vez los vehículos sean delegados a la Unidad de Desarrollo Administrativo – UDA -.



HALLAZGO No. 4

No existe liquidación de cupones de Combustible

Durante la auditoría se evaluó las pruebas de cumplimiento realizadas en el Área de Combustible consumido por los vehículos propiedad de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el período 2008, se verificó que no se realiza liquidación de combustible canjeado a través de cupones con la empresa Shell "El Bosque" representante de Shell de Guatemala, S.A.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

1. Que la Directora Departamental de Educación cumpla con su responsabilidad de implantar el control interno y de emitir los reglamentos o normas específicas que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos de esa Dirección, en este caso respecto al manejo y control del combustible.
2. Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito a quien corresponda, para que solicite al proveedor del combustible por medio de cupones las respectivas liquidaciones mensuales.
3. Que gire instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera UPAF, para que solicite a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones se agregue la compra de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango.

HALLAZGO No. 5

Uso de Gasolina con saldo negativo

Como resultado de las pruebas de cumplimiento efectuadas al área de combustibles en la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango por el período 2008, se verificó que en la DIEDUC y DIGEBI en los meses de enero a septiembre consumieron combustible sin contar con disponibilidad suficiente, por lo que en el libro se refleja un saldo negativo por la cantidad de Q 17,129.00 y en el reporte de la gasolinera se refleja un saldo negativo por la cantidad de Q 24,004.45, dichos montos fueron cancelados con el presupuesto asignado para el año 2009.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



Que la Directora Departamental de Educación, cumpla con su responsabilidad de implantar el control interno y de emitir las políticas específicas para el uso del combustible que permita la adecuada elaboración del anteproyecto de presupuesto y del Plan Operativo Anual efectuando los estudios específicos para que se considere la cantidad exacta de combustible que requiere para el funcionamiento de los vehículos de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, con el objeto de que en lo sucesivo no vuelvan a devengarse gastos para los cuales no existan saldos disponibles.

HALLAZGO No. 6

Vehículos ubicados en la Dirección Departamental de Educación de Quiché

Al efectuar las pruebas de cumplimiento en el área de vehículos de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, se determinó que en el Libro de Inventarios de la Dirección Regional de Educación Región IV, con sede Huehuetenango, se encuentran registrados un vehículo de cuatro ruedas y diecinueve vehículos de dos ruedas, mismos que físicamente están ubicados en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

1. Que la Directora Departamental de Educación, cumpla con su responsabilidad de implantar el control interno y de emitir las políticas específicas que permitan administrar de manera eficaz y eficiente los vehículos.
2. Que gire sus instrucciones a la Unidad de Planificación y Administración Financiera UPAF, para que coordine con la UPAF de Quiché, y se elabore el acta de traslado de los vehículos de una dirección a otra.

HALLAZGO No. 7

Se utilizan Vales para el control del Combustible

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango en el año 2008 hasta la fecha de la auditoría se comprobó que utilizaron vales y cupones para el manejo de combustible.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación, y el Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera UPAF deben aplicar las políticas establecidas por el Ministerio de Educación para la utilización de cupones para el consumo de combustible.



HALLAZGO No. 8

Asignación de Combustibles a CTA's sin vehículo

Durante la revisión al área de combustibles se pudo determinar que existen 17 CTA's, los cuales no tienen asignado vehículo de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango y no cuentan con vehículo propio.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación gire instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera UPAF, para que solicite a la DAFI ampliación al presupuesto para el pago de transporte a los CTA's que no cuentan con vehículo para el cumplimiento de sus funciones, para evitar el uso de cupones de combustible.

A la fecha de este Resumen Gerencial, los hallazgos 1, 2, 3 y 4, parcialmente documentación de; los hallazgos 5 y 7 quedan confirmados en virtud de que la administración no presentó las pruebas de cumplimiento que desvanezcan los mismos. Y los hallazgos 6 y 8 quedan totalmente desvanecidos.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Sin más sobre el particular nos suscribimos de usted,

Deferentemente,



GOBIERNO DE ÁLVARO COLÓN
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

